

## PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CONVOCATORIA 2011-2012

### PRESENTACIÓN

Es objetivo primordial para los países iberoamericanos, la creación y fortalecimiento de un “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” (EIC), ámbito en el cual promover la necesaria transformación e internacionalización de la educación superior, articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, con el propósito de brindar mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos.

Con el propósito de impulsar la construcción del EIC a través de la cooperación entre Instituciones de Educación Superior en el nivel de postgrado, promover la convergencia de los sistemas de educación superior, a través del intercambio de experiencias y conocimiento mutuo y especialmente para fomentar la formación de estudiantes de maestría y doctorado en áreas prioritarias, la Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Relaciones Internacionales, y en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), ofrece un programa de becas con el fin de promover y favorecer la movilidad internacional.

El programa financia **15 becas de matrícula, 5 de las cuales disfrutarán además de beca de alojamiento y manutención**, para la realización de enseñanzas oficiales de **Máster Universitario** en la Universidad de Málaga, destinadas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP. (Ver instituciones asociadas en [www.auip.org](http://www.auip.org)).

### OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Málaga con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de estudios de postgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a las enseñanzas oficiales de Master Universitario adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de postgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

### SOLICITANTES

Estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar con aprovechamiento un Master Universitario en la Universidad de Málaga durante el curso académico 2011/2012.

### DESCRIPCIÓN

Las 15 becas de matrícula cubren los costes de matrícula del número de créditos necesarios para alcanzar el título de Master elegido por el interesado, siempre y cuando sea admitido conforme al procedimiento oficial establecido en el curso 2011-2012. En las becas no está incluido el importe de los precios correspondientes a los servicios administrativos.

De las 15 becas de matrícula otorgadas, las cinco que presenten mejor expediente académico y currículum vitae serán también beneficiadas con beca de alojamiento y manutención, por una duración máxima de 9 meses.

El ámbito de aplicación es el de las enseñanzas oficiales de **Másteres Universitarios** de la Universidad de Málaga.

Se establece un cupo máximo de una beca para cada Máster.

## RELACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria, es la que se indica en el *Anexo* a la misma.

Para mayor información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio Web <http://www.posgrado.uma.es/>

## REQUISITOS

- Los estudiantes que opten a las becas deberán estar en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado.
- Los solicitantes deberán estar vinculados, de alguna manera, a instituciones de Educación Superior asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de esta institución. La institución deberá estar al corriente de pago de las cuotas de la AUIP.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres de su interés y deberán hacer la preinscripción en éstos siguiendo el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía. El orden de preferencia debe coincidir con el orden indicado en la solicitud de beca.
- Los solicitantes deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.

## SOLICITUD

Para realizar la solicitud será necesario:

- Presentar el **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado.
- **Adjuntar la siguiente documentación:**
  1. Copia del **pasaporte**.
  2. Copia del **título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente**.
  3. **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10.
  4. Si el solicitante está vinculado profesionalmente con una universidad, documento acreditativo de esa vinculación y carta de referencia de la universidad con la que esté vinculado firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta de referencia, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el Master Universitario.
  5. **Currículum Vitae** según modelo normalizado (opcional)

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (.pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección [becas.auiip@usal.es](mailto:becas.auiip@usal.es).

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

## PLAZO DE SOLICITUD

Del 1 de abril al 5 de mayo de 2011

## SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Universidad de Málaga y dos representantes de la AUIP, dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de presentación de solicitudes.

La AUIP le comunicará por correo electrónico al interesado la concesión de la beca y al mismo tiempo se publicará el listado de becarios seleccionados en la página web de la AUIP ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)) y en la de la Universidad de Málaga ([www.uma.es/relaciones/internacionales](http://www.uma.es/relaciones/internacionales))

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del expediente académico.
- Valoración del Curriculum Vitae.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Relación con programas de cooperación al desarrollo.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- Intereses estratégicos de la Universidad de Málaga.

Además de los 15 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

## PAGO DE LAS BECAS

- La Universidad de Málaga efectuará directamente a la administración del Máster el pago de la matrícula, así como el pago del alojamiento y manutención a la residencia, que será determinada por la propia universidad.
- El pago de las becas queda supeditado a la acreditación de la matriculación en el Máster adjudicado mediante la remisión al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga de una copia del impreso de matriculación por parte del interesado.

## OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente preinscripción y matrícula en la Universidad de Málaga.
- Enviar el certificado que acredite la superación del Máster, al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga y a la Sede Central de la AUIP. En caso de no enviar el certificado de superación, se entenderá como no realizado con aprovechamiento y el alumno será requerido para que efectúe el reintegro de los gastos subvencionados por la Universidad de Málaga.

**ANEXO**  
**MÁSTERES UNIVERSITARIOS 2011/2012**

| MÁSTER   | CENTRO                                    |
|--|---|
| TRADUCCIÓN PARA EL MUNDO EDITORIAL                                   | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS            |
| ESTUDIOS INGLESES Y COMUNICACIÓN MULTILINGUE E INTERCULTURAL         | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS            |
| BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR   | FACULTAD DE CIENCIAS                      |
| QUÍMICA AVANZADA, PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES        | FACULTAD DE CIENCIAS                      |
| SOCIOLOGÍA APLICADA  | F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUDIOVISUAL                                  | E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA          |
| INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL                    | E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA          |
| TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN                                      | E.T.S. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN  |
| TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN                               | E.T.S. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN  |
| SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA ENTORNOS INTELIGENTES                     | E.T.S. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN  |
| INGENIERÍA MECATRÓNICA   | E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL           |
| NUEVOS AVANCES EN DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICA E INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA | FACULTAD DE MEDICINA                      |
| INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN PERIODÍSTICA                           | FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN      |
| ABOGACIA   | FACULTAD DE DERECHO                       |
| DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL                                    | FACULTAD DE DERECHO                       |